

Formosa, 31 de agosto de 2020.-

Señor Defensor del Pueblo

De la Provincia de Formosa

Dr. LEONARDO GIALUCCA

SU DESPACHO:

En mi carácter de concejal, electa por el pueblo de la provincia de Formosa, vuelvo a recurrir a ud., ante la situación de abandono y desidia demostrada por el gobierno de la provincia con comprovincianos que se encuentran varados en la localidad de Puerto Eva Perón provincia de Chaco, sin que se le permita el ingreso a nuestra ciudad, como con otros tanto a lo largo y ancho de nuestro país.-

Diariamente recibo pedidos de formoseños varados sin poder regresar a su provincia, seres humanos que se ha quedado sin trabajo, sin recursos, sin vivienda, sin alimentos, otros que salieron por cuestión de salud, otros por cuestiones personales, y hoy necesitan retornar a su provincia, regresar con su familia que los esperan para poder darles ayudarlos a superar este momento, brindar un plato de comida, una cama, un abrigo, y sobre todo ayudarse uno a otros, necesitan abandonar la desesperación de vivir en una indigencia forzada, en parte por una pandemia, y en parte, por un Gobierno que hasta el momento, con un argumento de protocolo sanitario, desoye el grito desamparado de cientos de familias, la política sin humanización y sin sentido común es un arma mortal.-

Por las redes vemos y compartimos fotos que retratan la vida de los formoseños ignorados por su gobierno. Familias sin resguardo, alimentos, agua, ni cobertura de necesidades básicas. Viviendo a la intemperie, en pleno invierno. Historias y personas diferentes, pero lo mismo en común: Todos quieren volver a su provincia, Formosa, en una situación de desamparo y vulnerabilidad, y son ignorados y tratados con total inhumanidad.

En este abandono del estado provincial aparecen gestos como los intendentes de PUERO EVA PERON Y RESISTENCIA (CHACO), FLORENCIA (SANTA FE), que se acercan, les brindan ayuda humanitaria, en algunos casos (Resistencia y Florencia) les cubren los gastos de hoteles y alimentación diaria o en el caso de Puerto Eva Perón los asisten con Carpas y alimentos, eso es detalle que debemos resaltar y damos gracias a Dios que en nuestro país existen personas que ejercen cargos públicos que no perdieron la sensibilidad y humanidad para con el prójimo, sin banderías políticas ni mezquindades, cuando su propia provincia le da la espalda.-

La página para el trámite del ingreso ordenado y administrado de la provincia de Formosa manejado por el Consejo Integral de la Emergencia COVID 19 no les contesta desde hace meses los pedidos de ingreso, ni siquiera se tiene el respeto de contestar formalmente los dejan olvidados y sin respuesta oficial.

-

Veo con mucha preocupación lo que está sucediendo, donde nos encontramos con un Estado, que se encuentra restringiendo derechos, actitud poco compatibles con la democracia y el estado de derecho de los Ciudadanos Formoseños, y siento que Ud. es la persona indicada para velar institucionalmente por ellos, debe defender a los formoseños indefesos.-

Hoy pido por los varados que están tan solo a 70 km de esta ciudad, en la Localidad de puerto Eva Peron:

\* Marcelo Amado Guillen, DNI 36.956.493.-

\*Lider Caceres DNI No. 95.382.863.-

\*Lucas Axel Solis, DNI No. 38.542.922.-

\* Ignacio Vargas, DNI No. 22.558.895.-

\* Facundo Vargas, DNI No. 41.519.403.-

\* Facundo Javier Aponte, DNI No. 28.537.794.-

\* Alexander Egilberto Cabral, DNI No. 56.314.606.-

\* Marisa Isabel Cabral, DNI No. 40.085.047.-

\* Mirian Gonzalez, DNI No. 25.049.010.-

También pido por los formoseños varados en Basail:

\*Gustavo Ruben Sanchez, DNI 39.902.413

\* Mauro Ledesma Rube, Dni No. 40.608.421

\* Juan Francisco Morinigo, DNI No.35.682.929

\* Gamarra Ricardo Ramon, DNI No. 37.211.429

\* Andres Marcelo Barreto Miranda, DNI No. 94.771.192

\* Luis Alberto Galeano, DNI No.35.625.131

Por ello lo insto a realizar las investigaciones y dictando las correspondientes intimaciones y exhortaciones al Consejo de la Emergencia COVID 19, a actuar en el marco de la emergencia que dispuso esta PANDEMIA., pero siempre respetando los derechos constitucionales de los FORMOSEÑOS, y se resuelva permitir el ingreso a la Provincia, o mínimamente se garantice una respuesta oficial, con algún número de orden, es la única manera de control y transparencia en el ingreso.-

Quiero dejar en claro, que mi defensa por los más vulnerables, los varados y abandonados, no implica pretender que en Formosa no se cumpla con las normas de prevención, que es el aislamiento cuando ingresan, los correspondientes hisopados para cuidar la salud de todos los formoseños y mantener a Formosa libre de circulación virtual, con distancia social, higiene y uso de tapa bocas, si todos los pasos se cumplen con la rigurosidad que se pone para la quietud de libertades (por ejemplo reuniones familiares, caminar por la costanera o prohibición de habilitación de actividades sin trabajar), no hay riesgos para la población, pero no debemos ni podemos abandonar a su suerte a nuestros prójimos y comprovincianos.-

Esperando contar con una favorable y urgente respuesta aprovecho la oportunidad para despedirme con atenta consideración. –

Ana Gabriela eme

Dean Funes 924

gabyneme@gmail.com